

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0116-2011-SEAL

Arequipa, 27 de junio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0123-2011 del 2011-06-17 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0112-2011 del 2011-06-15, se efectuó la décimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0123-2011 del 2011-06-17, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

- a) **Modificación** del proceso ADS-152-2011-SEAL "Adquisición de tubo de cobre electrolítico".
- b) **Inclusión** de los procesos ADS-168-2011-SEAL "Adquisición e implementación de las Redes Inalámbricas Troncales a Subestaciones SET Repartición, Majes y Base Islay" y ADS-169-2011-SEAL "Servicio de una empresa especializada en la operación de la Central Hidráulica de Misapuquio – Orcopampa".
- c) **Exclusión** de los procesos LP-003-2011-SEAL "Adquisición de cables y conductores", LP-012-2011-SEAL "Adquisición de Lámparas y Luminarias para Alumbrado Público", LP-018-2011-SEAL "Adquisición de Transformadores de Distribución" y AMC-109-2011-SEAL "Muretes Prefabricados".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0116-2011-SEAL

Pág. 2

DE:					A:		
					TIPO DE PROCESO	MONTO S/.	
152	Adquisición de tubo de cobre electrolítico	Adjudicación Directa Selectiva	ADS	64 605,00	Adjudicación de Menor Cuantía	AMC	31 470,90

Segundo.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

168	"Adquisición e implementación de las Redes Inalámbricas Troncales a Subestaciones SET Repartición, Majes y Base Islay"	ADS	S/. 198 756,67	Julio 2011
169	"Servicio de una empresa especializada en la operación de la Central Hidráulica de Misapuquio - Orcopampa"	ADS	S/. 67 735,00	Julio 2011

Tercero.- Excluir los siguientes procesos del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio:

- LP-003-2011-SEAL "Adquisición de cables y conductores".
- LP-012-2011-SEAL "Adquisición de Lámparas y Luminarias para Alumbrado Público".
- LP-018-2011-SEAL "Adquisición de Transformadores de Distribución".
- AMC-109-2011-SEAL "Muretes Prefabricados".

Cuarto.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0112-2011-SEAL

Arequipa, 15 de junio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0112-2011 del 2011-06-14 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0106-2011 del 2011-06-10, se efectuó la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0112-2011 del 2011-06-14, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADS-066-2011-SEAL "Adquisición de Postes de Madera";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

DE:					A:		
					TIPO DE PROCESO		MONTO S/.
66	Adquisición de Postes de Madera	Adjudicación Directa Selectiva	ADS	136 986,00	Adjudicación Directa Pública	ADP	303 281,91



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0112-2011-SEAL

Rég. 2



Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0106-2011-SEAL

Arequipa, 10 de junio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0105-2011 del 2011-06-09 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0103-2011 del 2011-06-07, se efectuó la décimo quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0105-2011 del 2011-06-09, ha solicitado las siguientes modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio:

1. Inclusión del proceso ADP-167-2011-SEAL "Servicio de cambio de cuchillas de 15 seccionadores 33 kV, de 400 amperios a 800-1200 amperios, suministro de contactos fijos y móviles".
2. Exclusión de los procesos LP-147-2011-SEAL "Adquisición de celdas GIS 8DA10-36kV, 2500A-25A"; ADP-148-2011-SEAL "Retrofit para la barra de la SE Parque Industrial de 1250A-2500A" y ADP-149-2011-SEAL "Upgrade a 15 seccionadores de 52.5 kV".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0106-2011-SEAL

Pág. 2

167	"Servicio de cambio de cuchillas de 15 seccionadores 33 kV, de 400 amperios a 800-1200 amperios, suministro de contactos fijos y móviles"	ADP	US\$ 106 771,56	Junio 2011
-----	---	-----	-----------------	------------

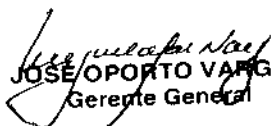
Segundo.- Excluir los siguientes procesos del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio:

1. LP-147-2011-SEAL "Adquisición de celdas GIS 8DA10-36kV, 2500A-25A".
2. ADP-148-2011-SEAL "Retrofit para la barra de la SE Parque Industrial de 1250A-2500A".
3. ADP-149-2011-SEAL "Upgrade a 15 seccionadores de 52.5 kV".

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0103-2011-SEAL

Arequipa, 07 de junio de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0101-2011 del 2011-06-06 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0096-2011 del 2011-05-17, se efectuó la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0101-2011 del 2011-06-06, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADS-166-2011-SEAL "Servicio de elaboración de estudio definitivo Línea de Interconexión en 22.9 kV Sistemas Orcopampa – Cotahuasi";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

[Redacted]				
166	Servicio de elaboración de estudio definitivo Línea de Interconexión en 22.9 kV Sistemas Orcopampa – Cotahuasi	ADS	S/. 94 105,00	Junio 2011



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0103-2011-SEAL

Pág. 2

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0096-2011-SEAL

Arequipa, 17 de mayo de 2011

VISTO.- Los Informes GG/AD-0086-2011 del 2011-05-16 y GG/AD-0087-2011 del 2011-05-17 emitidos por la Gerencia de Administración, mediante los cuales se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0094-2011 del 2011-05-16, se efectuó la décimo tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informes GG/AD-0086-2011 del 2011-05-16 y GG/AD-0087-2011, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

1. **Inclusión:** ADS-162-2011-SEAL "Servicio de adecuación de cerco perimétrico e instalación de portapapeles para la repetidora del Cerro San Andrés Islay y Estación Chachani"; ADP-163-2011-SEAL "Adquisición de materiales para redes de distribución y operación de la Gestión Comercial de SEAL", CP-164-2011-SEAL "Servicio de Consultoría para la revisión de cumplimiento tributario ejercicios 2006 al 2010" y LP-165-2011-SEAL "Adquisición de estabilizadores de voltaje 10 kV – Conexión Delta"
2. **Exclusión:** AMC-104-2011-SEAL "Adquisición de mástil de Fe Galvanizado"; AMC-109-2011-SEAL "Adquisición de muretes prefabricados", AMC-111-2011-SEAL "Adquisición de muebles y enseres para la implementación de la Oficina Comercial en la Localidad de Pedregal y Cotahuasi"; ADS-121-2011-SEAL "Servicio de elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Distribución de SEAL en Media Tensión y Baja Tensión"; ADP-042-2011-SEAL "Adquisición de crucetas de madera" y CP-004-2011-SEAL "Servicio de mantenimiento del sistema de transmisión de SEAL".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0096-2011-SEAL

Pág. 2

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

162	Servicio de adecuación de cerco perimétrico e instalación de portapapeles para la repetidora del Cerro San Andrés Islay y Estación Chachani	ADS	S/. 56 749,96	Mayo 2011
163	Adquisición de materiales para redes de distribución y operación de la Gestión Comercial de SEAL	ADP	S/. 293 281,00	Mayo 2011
164	Servicio de consultoría para la revisión de cumplimiento tributario ejercicios 2006 al 2010	CP	US\$ 750 000,00	Mayo 2011
165	Adquisición de estabilizadores de voltaje 10 kV - Conexión Delta	LP	S/. 738 926,55	Mayo 2011

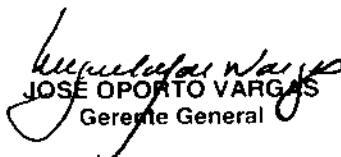
Segundo.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los siguientes procesos de selección:

- AMC-104-2011-SEAL "Adquisición de mástil de Fe Galvanizado"; AMC-109-2011-SEAL "Adquisición de muretes prefabricados".
- AMC-111-2011-SEAL "Adquisición de muebles y enseres para la implementación de la Oficina Comercial en la Localidad de Pedregal y Cotahuasi".
- ADS-121-2011-SEAL "Servicio de elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial del servicio de Mantenimiento del Sistema de Distribución de SEAL en Media Tensión y Baja Tensión".
- ADP-042-2011-SEAL "Adquisición de crucetas de madera".
- CP-004-2011-SEAL "Servicio de mantenimiento del sistema de transmisión de SEAL".

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0094-2011-SEAL

Arequipa, 16 de mayo de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0084-2011 del 2011-05-12 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0083-2011 del 2011-05-03, se efectuó la décimo segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0084-2011 del 2011-05-12, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

1. Modificar el proceso de selección: ADS-097-2011-SEAL "Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales y Prestación de Servicios Conexos"
2. Excluir los procesos de selección: LP-136-2011-SEAL "Adquisición de celdas y equipos complementarios SE Porongoche 33/10 kV II Convocatoria"; LP-137-2011-SEAL "Adquisición de celdas y equipos complementarios SE Plaza Vea 33/10 kV II Convocatoria" y LP-005-2011-SEAL "Adquisición de celdas y equipos complementarios SE Lambamani".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0094-2011-SEAL

Pág. 2

DE:					A:		
					TIPO DE PROCESO		MONTO US\$
097	Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales y Prestación de Servicios Conexos	Adjudicación Directa Selectiva	ADS	21 000,00	Adjudicación Directa Pública	ADP	83 764,00

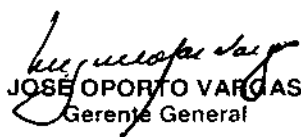
Segundo.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los siguientes procesos de selección:

- LP-136-2011-SEAL "Adquisición de celdas y equipos complementarios SE Porongoche 33/10 kV II Convocatoria".
- LP-137-2011-SEAL "Adquisición de celdas y equipos complementarios SE Plaza Vea 33/10 kV II Convocatoria".
- LP-005-2011-SEAL "Adquisición de celdas y equipos complementarios SE Lambramani".

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0083-2011-SEAL

Arequipa, 03 de mayo de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0078-2011 del 2011-04-29 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0076-2011 del 2011-04-19, se efectuó la décimo primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0078-2011 del 2011-04-29, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

1. Incluir los procesos de selección: ADS-160-2011-SEAL "Compra Corporativa de Seguros de Vehículos" y ADS-161-2011-SEAL "Compra Corporativa de Seguros Personales".
2. Excluir el proceso ADS-159-2011-SEAL "Compra Corporativa de Seguros Personales y Vehículos".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0083-2011-SEAL

Pág. 2

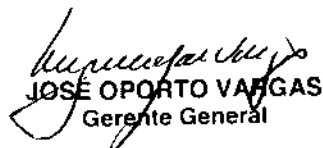
160	Compra Corporativa de Seguros de Vehículos	ADS	US\$ 22 256,00	Mayo 2011	Compra Corporativa a cargo de FONAFE
161	Compra Corporativa de Seguros Personales	ADS	US\$ 86 607,00	Mayo 2011	Compra Corporativa a cargo de FONAFE

Segundo.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADS-159-2011-SEAL "Compra Corporativa de Seguros Personales y Vehículos".

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0076-2011-SEAL

Arequipa, 19 de abril de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0069-2011 del 2011-04-19 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0071-2011 del 2011-04-14, se efectuó la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0069-2011 del 2011-04-19, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, el proceso de selección ADS-139-2011-SEAL "Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

139	Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 157 615,50	Adjudicación Directa Publica	S/ 264 466,79



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



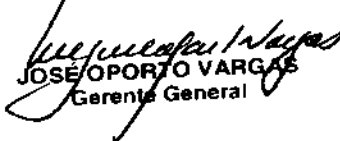
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0076-2011-SEAL

Pág. 2

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORITO VARGAS
Gerente General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0071-2011-SEAL

Arequipa, 14 de abril de 2011

VISTO.- El Informe GG/AD-0065-2011 del 2011-04-14 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2011-SEAL del 2011-01-04;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0060-2011 del 2011-03-24, se efectuó la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0065-2011 del 2011-04-14, ha solicitado las siguientes inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio:

1. ADS-154-2011-SEAL "Servicio de diseño del maestro de materiales de SEAL".
2. ADS-155-2011-SEAL "Servicio de reparación de transformadores de núcleo con perfiles soldados".
3. ADP-156-2011-SEAL "Adquisición de cable subterráneo para Baja Tensión".
4. ADP-157-2011-SEAL "Adquisición de cable NYY 3x1x35+1x16 mm² Baja Tensión".
5. CP-158-2011-SEAL "Compra Corporativa de Seguros Patrimoniales".
6. ADS-159-2011-SEAL "Compra Corporativa de Seguros Personales y Vehículos"

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0071-2011-SEAL

Pág. 2

154	Servicio de diseño del maestro de materiales de SEAL	ADS	S/. 125 038,56	Abril 2011	Clásico
155	Servicio de reparación de transformadores de núcleo con perfiles soldados	ADS	S/. 144 255,00	Abril 2011	Clásico
156	Adquisición de cable subterráneo para Baja Tensión	ADP S	S/. 146 382,20	Abril 2011	Clásico
157	Adquisición de cable NY 3x1x35+1x16 mm ² Baja Tensión	ADP S	S/. 125 370,00	Abril 2011	Subasta Inversa
158	Compra Corporativa de Seguros Patrimoniales	CP	US\$ 410 500,00	Abril 2011	Compra Corporativa a cargo de SEAL
159	Compra Corporativa de Seguros Personales y Vehículos	ADS	US\$ 68 500,00	Abril 2011	Compra Corporativa a cargo de SEAL



Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2011, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Jose Oporto Vargas
JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General